RESERVA NATURAL FLUVIAL DEL

RÍO MATARRAÑA

DESDE SU NACIMIENTO HASTA EL AZUD DEL TÚNEL DEL TRASVASE AL EMBALSE DE PENA

Propuesta de medidas de gestión









Índice

1. OBJETO Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO	3
2. DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN	3
2.1. Diagnóstico hidromorfológico	3
2.2. Diagnóstico del estado ecológico	5
2.3. Diagnóstico de los hábitats y especies vinculadas al medio fluvial	5
2.4. Diagnóstico socioeconómico	6
3. CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESERVA NATURAL FLUVIAL	6
4. ZONIFICACIÓN	9
5. MEDIDAS DE GESTIÓN	10
5.1. Objetivos generales	10
5.2. Clasificación de líneas de actuación y medidas	11
5.3. Propuesta de medidas de gestión por líneas de actuación	13
5.4. Tabla resumen medidas de gestón	17
6. LA GESTIÓN DE LA RESERVA NATURAL FLUVIAL EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO	18
6.1. Objetivos de gestión de la reserva en relación con el cambio climático	18
6.2. Medidas de adaptación al cambio climático	18
ANEXO I. ESTADO ECOLÓGICO DE LAS MASAS DE AGUA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA RNF	21
ANEXO II. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN	26
ANEXO III: REPORTAJE FOTOGRÁFICO	31
ANEXO IV. CARTOGRAFÍA	34

1. OBJETO Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente documento es proporcionar la información básica que fundamenta el establecimiento de unas líneas estratégicas de actuación para los próximos años en la Reserva Natural Fluvial del Río Matarraña (ES091RNF127), reserva declarada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015.

El documento se abre con la presentación de las conclusiones del diagnóstico del estado de la Reserva Natural Fluvial realizado en 2017. Este diagnóstico se basa en el estudio, tanto en campo como en gabinete, del medio fluvial y de su contexto territorial. El análisis de las características físicas y socio-ambientales de la reserva proporciona la base para el diagnóstico de los problemas que inciden sobre el estado del río, así como de las potencialidades y oportunidades existentes para su mejora, haciendo una especial mención a la reserva en un contexto de cambio climático.

Como consecuencia del diagnóstico realizado, el documento reúne una propuesta de medidas de gestión, que se realiza teniendo en todo momento en cuenta el contexto normativo y de planificación en el que se ésta inscribe, con especial atención a las figuras de protección de la naturaleza que afectan al territorio en el que se inscribe la reserva.

Es importante destacar que, conforme al artículo 244 quinquies, del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su nueva redacción modificada por el Real Decreto 638/2016, las medidas específicas deben ser establecidas por el organismo de cuenca correspondiente, e incorporadas en el programa de medidas del Plan Hidrológico de Demarcación, mediante los procedimientos aplicables de toma de decisión, que incluirán la realización de estudios previos en los que se analice su viabilidad y eficacia, teniendo en cuenta aspectos jurídico-administrativos de las medidas propuestas, así como los condicionantes económicos y ambientales. Asimismo, deberán llevarse a cabo las necesarias acciones de coordinación con las comunidades autónomas o, en su caso, el Estado, en relación con otras figuras de protección que se hubiesen establecido en ejercicio de sus competencias respectivas.

Las medidas de gestión propuestas pueden clasificarse según sus objetivos en tres grandes grupos, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo:

- 1.- Actividades de conservación y mejora del estado
- 2.- Actividades de evaluación y seguimiento del estado
- 3.- Actividades de puesta en valor

Finalmente se abordan las medidas de gestión relativas al cambio climático, incluyendo el diagnóstico de sus efectos sobre el sistema fluvial y el desarrollo de herramientas de adaptación.

2. DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN

A continuación se exponen los resultados del análisis de los elementos y procesos que condicionan en mayor medida el estado de la reserva y que resultan relevantes en su gestión, describiéndose los principales impactos y presiones detectados.

2.1 DIAGNÓSTICO HIDROMORFOLÓGICO

La situación hidromorfológica del cauce incluido en la reserva es, en general, muy buena, con alto grado de naturalidad en casi todos sus parámetros, siendo la cuestión relacionada con la continuidad aquella en cuya mejora convendría hacer mayor hincapié.

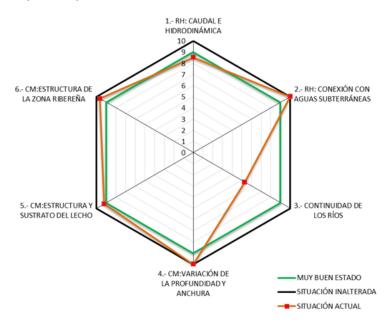


Figura 1: Gráfico de valoración del estado hidromorfológico de la RNF

Dentro de esta valoración general deben hacerse, de forma más detallada, las siguientes consideraciones:

- En lo que se refiere al caudal e hidrodinámica debe reseñarse que el grado de naturalidad se ve alterado como consecuencia del trasvase existente en la reserva del Río Matarraña al embalse de Pena. Dicha extracción de agua se realiza mediante al azud del Pantano de Pena, ubicado en el punto final de la reserva, el cual se asocia a la derivación del trasvase por gravedad, extrayendo parte del caudal mediante una canalización ubicada en la margen izquierda y que posteriormente realiza parte de su recorrido subterráneamente, modificando el régimen hidrológico del río Matarraña. Además de esta extracción de agua, está presente también en la reserva una captación para abastecimiento, derivada de la Fuente del Plano.
- La afección sobre los caudales sólidos es muy baja ya que no existen grandes presas, ni remansos producidos por los obstáculos transversales presentes en el curso fluvial del río, ni extracción de áridos en la cuenca de la reserva. Sin embargo, es importante destacar las retenciones de sólidos producidas al final de la reserva por el azud del Pantano de Pena. Dicho obstáculo transversal presenta actualmente gran colmatación por materiales aluviales (gravas), que altera la dinámica natural de sedimentos del río, ocasionando la retención de grandes depósitos en forma de barras.



- El río tiene un alto grado de conexión con la masa de agua subterránea en el ámbito de la reserva, siendo el grado alteración de la conexión entre las aguas subterráneas y el cauce superficial muy bajo ya que no hay alteraciones significativas en la morfología del cauce que impidan dicha conexión.
- En cuanto a la continuidad longitudinal de la reserva, cabe destacar la existencia de dos obstáculos transversales. Por un lado, se encuentra un azud de una antigua captación de agua para abastecimiento, ya en desuso. Su ubicación, en el tramo bajo de la reserva, coincide con el comienzo de las pasarelas del sendero del Parrizal. Su franqueabilidad depende de las condiciones de caudal, en particular para las especies piscícolas del grupo 2. Aguas abajo de este obstáculo, y aproximadamente 225 metros antes de que finalice la reserva, se encuentra el ya mencionado azud del Pantano de Pena, obra histórica de Aragón. Este obstáculo, como ya se ha comentado, presenta asociados una acequia y un túnel en su margen izquierda, que derivan el agua hasta el embalse de Pena para el abastecimiento de la población. Dicho azud puede tener incidencia ecológica al constituir una barrera infranqueable para la ictiofauna, sin presentar ningún dispositivo de paso o escala de peces, aislando la reserva de las masas de agua situadas aguas abajo.
- En el análisis de la variación de la profundidad y anchura para la reserva del Matarraña se observa que el grado de naturalidad es muy alto, únicamente se observan dos obras longitudinales de estabilización del terreno, que no

- ocasionan presión significativa en el curso fluvial del Matarraña. Dichas estructuras artificiales son consecuencia del camino o sendero presente en el tramo bajo del Matarraña (sendero del Parrizal), siendo estas infraestructuras un muro de mampostería y una escollera, ambas ubicadas en la margen derecha del río y pegadas al curso fluvial de la reserva. La primera infraestructura coincide con una antigua canalización de abastecimiento para consumo humano, que proviene del primer azud ubicado en la reserva, observándose dicha instalación en la margen izquierda del cauce coincidente con el muro de mampostería. Esta instalación se encuentra actualmente en desuso. La segunda obra longitudinal se localiza en el azud del Embalse de Pena.
- En cuanto a la estructura y sustrato de lecho en la reserva, el único aspecto negativo que presenta el río Matarraña, como se ha mencionado con anterioridad, es la alteración de la naturalidad del lecho en el tramo final de la reserva como consecuencia de la retención de sedimentos gruesos en el azud del Embalse de Pena.
- La función hidromorfológica de la vegetación de ribera en la reserva se satisface por la cubierta vegetal actual, apareciendo individuos o bosquetes de pino silvestre (Pinus sylvestris) cuando la geomorfología del valle lo permite, acompañados de otras especies como boj (Buxus sempervirens) o arce (Acer sp.). El complicado acceso al valle, especialmente en su tramo alto, determina esta naturalidad y el alto grado de conservación. Sin embargo, en esta zona de curso alto de la

reserva, se observa una pista forestal que recorre la cabecera de la reserva pegada al cauce en ciertas zonas, cruzándolo en varios puntos. En el tramo bajo el río, una pista forestal y sendero recorren parte del Matarraña generando cierta transformación en la morfología natural del cauce, dado que el camino que discurre paralelo al cauce invade su ribera en ciertos puntos.

- En sendero del Parrizal, que recorre la reserva a lo largo de su tramo bajo, la gran afluencia de visitantes puede llegar a provocar impactos hidromorfológicos locales por alteraciones puntuales del lecho y las márgenes del cauce (erosión de las áreas de acceso al cauce), así como el posible deterioro de la vegetación de ribera, ya que gran parte del sendero se recorre por el propio cauce fluvial de la reserva. Estas afecciones pueden originarse de igual forma en las zonas con presencia de pozas.
- Por lo que respecta a los parámetros hidromorfológicos de la cuenca del río Matarraña, mencionar que presentan un estado excelente gracias a la conservación de la cubierta forestal. No obstante, debe señalarse que la continuidad de la masa que propicia ese buen estado implica cierto riesgo de grandes incendios forestales, que si bien son poco probables, no son descartables, y menos aún en el actual contexto de cambio climático.

2.2 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ECOLÓGICO

La masa de agua superficial (ES091MSPF383) en la que se inscribe la reserva abarca un tramo del río Matarraña, comprendiendo la totalidad de la RNF y extendiéndose más allá de la misma, aproximadamente un tramo de seis kilómetros más aguas abajo. De acuerdo con los resultados de los muestreos realizados en 2017 en las reservas naturales fluviales, el estado ecológico de dicha masa de agua, dentro de los límites de la RNF, sería bueno. Los datos concretos de los muestreos realizados se presentan en el Anexo I del presente documento.

Por otra parte, se han revisado para la masa de agua dentro de los límites de la reserva, tanto en campo como en gabinete, las presiones que potencialmente podrían afectarla. En los siguientes puntos se resumen las principales presiones encontradas:

- Contaminación difusa como consecuencia de la afluencia masiva de visitantes al entorno del Matarraña, especialmente en el sendero del Parrizal, que en ocasiones no utilizan los sistemas habilitados para la recogida de residuos, con el correspondiente impacto sobre el entorno fluvial.
- A pesar de que en este tramo del río Matarraña está prohibido el baño, puesto que en ella se realiza una captación de agua para consumo humano, las pozas existentes en la reserva son empleadas en ocasiones con este fin por los visitantes, especialmente la poza de la badina negra, con la correspondiente contaminación difusa derivada de dicha actividad.

De acuerdo con la información contenida en el plan hidrológico, la presión global sobre la masa de agua ESO91MSPF383 es baja.

2.3 DIAGNÓSTICO DE LOS HÁBITATS Y ESPECIES VIN-CULADAS AL MEDIO FLUVIAL

Buena parte de la problemática que afecta a las distintas especies y comunidades vinculadas al hábitat fluvial ya se ha adelantado en los puntos anteriores, pues responde a causas hidromorfológicas y/o físico-químicas. Muchas de estas especies y comunidades constituyen valores clave del espacio natural. Los objetivos de gestión relativos a su conservación, aunque supeditados a las comunidades autónomas como principal administración responsable, deben sin embargo tenerse en cuenta dentro del marco global de la gestión de la reserva, siendo el buen estado de la misma un factor clave en el mantenimiento de la flora y fauna presente en el río Matarraña. A continuación se pasa revista a los aspectos con mayor relevancia:

- Las poblaciones piscícolas, entre las que destaca Salmo trutta (trucha común), Barbus haasi (barbo colirrojo) y Parachondrostoma miegii (madrilla), se ven afectadas en sus desplazamientos por la discontinuidad que supone la presencia de los dos obstáculos en la reserva, citados en los puntos anteriores.
- Se ha detectado la presencia de una especie catalogada como exótica invasora a lo largo de la reserva. Se trata de la diatomea bentónica conocida comúnmente como moco de roca (*Didymosphenia geminata*). Las floraciones de esta alga se observan en el río como una alfombra de varios centímetros de espesor y de color beige que puede invadir todo el lecho fluvial. Provoca impactos muy importantes sobre los ecosistemas acuáticos, ya que dificulta la alimentación de los invertebrados acuáticos alterando de esta forma la cadena alimentaria. Esto tiene efectos sobre las especies piscícolas al reducirse el alimento disponible. Estas algas pueden además provocar problemas en la reproducción de la ictiofauna al cubrir por completo los frezaderos situados en el lecho fluvial.
- Por lo que se refiere al ámbito ribereño, destaca como ya se ha adelantado, la gran representación de las especies y comunidades vegetales características de este ambiente, lo que afecta a hábitats de interés comunitario, como los 3250 (Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*), 6420 (Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*), 7220 (Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*)), y 92A0 (Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*).
- La diversidad especies vegetales y la naturalidad de la estructura ribereña confiere unos valores naturales y paisaiísticos muy notables que son el hábitat de especies faunísticas específicamente vinculadas al ecosistema ribereño, como por ejemplo el cangrejo común (Austropotamobius pallipes) especie prioritaria incluida en los anejos II y V de la Directiva Hábitat y el odonato Macromia splendens, especie de invertebrado incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas con categoría "en peligro de extinción" e incluida Listado de Especies en Régimen de Protección Especial. Están presentes también especies representantes de otros grupos, como el sapo moteado común (Pelodytes punctatus), incluido en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial, al igual ocurre con la culebra de collar mediterránea (Natrix astreptophora). También se encuentran aves ligadas al entorno acuático como el escribano soteño (Emberiza cirlus) o el mirlo acuático europeo (Cinclus cinclus), ambos incluidos en el Listado de Especies en Régimen de Protec-

ción Especial. Y mamíferos como la nutria (*Lutra lutra*) y el murciélago ribereño (*Myotis daubentonii*), ambos incluidos en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial.

2.4 DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

Con carácter general el desarrollo de los servicios ambientales que presta la Reserva Natural Fluvial del Río Matarraña es compatible con el mantenimiento de un estado ecológico bueno. No obstante, esta compatibilidad debe basarse a medio y largo plazo en la consecución de determinadas condiciones de sostenibilidad:

- En lo que respecta a la población de la cuenca de la RNF, cabe mencionar que no hay núcleos de población en la misma. La población más cercana, Beceite, se encuentra cerca del fin de la reserva y cuenta con casi 600 habitantes, si bien su población aumenta en los meses de verano. Esta localidad se ha dedicado tradicionalmente a la agricultura y a la fábrica de papel. Actualmente, la agricultura y el turismo vinculado a la naturaleza son las actividades económicas principales de los habitantes de esta zona. Desde este enclave se accede al río Ulldemó, también Reserva Natural Fluvial, y a la reserva del río Matarraña. Entre ambas se reparten la mayoría de los visitantes que buscan zonas de baño, especialmente en los meses de verano. La declaración de la cuenca de la reserva dentro del Parque Natural Els Ports, ha aumentado el número de visitantes en el valle en los últimos años.
- El uso público del entorno de Matarraña con incidencia sobre el río, concentrado principalmente en el sendero del Parrizal, puede suponer, como ya se ha indicado, cierta presión sobre el sistema fluvial, especialmente si se mantiene la tendencia creciente en la afluencia de visitantes, por lo que se deberán aplicar las medidas necesarias para mantener estas presiones en niveles que no supongan una merma en el estado ecológico de la reserva. Por ello, se considera adecuado tener en cuenta medidas de cooperación entre administraciones que aseguren un adecuado control de los usos con incidencia sobre el medio fluvial.
- Por otro lado, existe una regulación del estacionamiento en la pista que da acceso a la reserva, con un número limitado de coches por parking, siendo éste el punto fundamental en el que actualmente se produce el control del uso público en el entorno de la reserva.
- Las captaciones de agua para el abastecimiento, deben mantenerse en umbrales que aseguren un nivel suficiente de aportaciones en el curso fluvial, respetando el caudal ecológico de la masa de agua. Sería aconsejable que este criterio tuviera en consideración las alteraciones derivadas del cambio climático, manteniendo su compatibilidad con los usos tradicionales del valle.

3. CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESERVA NA-TURAL FLUVIAL

Aunque existen muchas incertidumbres asociadas a los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos, las proyecciones de cambio climático existentes para España apuntan de manera general hacia un aumento de la temperatura y un descenso o cambio de la temporalidad de las precipitaciones. Esto se verá traducido en la modificación de los caudales sólidos y líquidos y de los ecosistemas asociados a los sistemas fluviales. Entender los efectos del cambio climático y sus proyecciones futuras es importante para asegurar una gestión adaptativa de las RNF. Los datos y proyecciones sobre los efectos del cambio climático en las reservas deben tomarse con precaución debido a la incertidumbre asociada, si bien son útiles para conocer las tendencias a distintas escalas.

Para analizar las tendencias futuras de las distintas variables hidroclimáticas en las Reservas Naturales Fluviales, se ha consultado la aplicación informática CAMREC¹ desarrollada por el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX en 2017. El objetivo de la aplicación es facilitar la consulta y análisis de los resultados del estudio "Evaluación del impacto del cambio climático en los recursos hídricos y sequías en España²", también realizado por el CEDEX. Estos datos aportan información más actualizada con respecto a las proyecciones de cambio climático a la contenida en los planes hidrológicos, y además permiten hacer proyecciones no sólo para el conjunto de la demarcación sino también a nivel de la cuenca de la RNF.

De este modo, se ha calculado el porcentaje de cambio de determinadas variables hidroclimáticas para la cuenca de la RNF del Río Matarraña³ y para tres horizontes temporales (2010-2040, 2040-2070 y 2070-2100), con respecto a su periodo de control (1961-2000). Las variables hidroclimáticas para las que se calcula el porcentaje de cambio han sido la precipitación (PRE), la evapotranspiración potencial (ETP) y la escorrentía total (ESC) de la cuenca de la RNF. Para ello, de los modelos disponibles en la aplicación citada, se ha utilizado el modelo CNRM-CM54. Aunque todos los modelos utilizados en este estudio son equiprobables y lo ideal sería hacer la media de ellos, para facilitar los cálculos se ha seleccionado el modelo CNRM-CM5, por ser uno de los que mejor se ajustan al periodo de control y ofrecer valores medios. Se han usado también los dos escenarios de emisiones disponibles (RCP 4.5 y RCP 8.5⁵).

^{1.} http://www.adaptecca.es/cambio-climatico-y-recursos-hidricos-en-espana-aplicacion-camrec

^{2.} Centro de Estudios Y Experimentación de Obras Públicas (2017) Estudio de los impactos del cambio climático en los recursos hídricos y las masas de agua. Ministerio Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid.

^{3.} Resolución de 1000 x 1000 m.

^{4.} Modelo del sistema terrestre (ESM) diseñado por el Centro Nacional de Investigaciones Meteorológicas de Meteo France. El modelo agrupa varios modelos existentes diseñados independientemente que se acoplan mediante el software OASIS. Los modelos que acopla son: atmósfera (ARPEGE), océano (NEMO), hielo marino (GELATO), superficie terrestres (SURFEX) y escorrentía (TRIP) (http://www.umrcnrm.fr/spip.php?article126&lang=en).

^{5.} Escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero recomendados por la OECC, cuyo forzamiento radiativo total para el año 2100 se ha estimado en 4,5 W/m² y 8,5 W/m² respectivamente.

Las siguientes tablas representan el porcentaje de cambio futuro para la cuenca de la RNF del Río Matarraña y para el conjunto de la Demarcación Hidrográfica del Ebro donde se localiza la RNF, según las proyecciones calculadas de acuerdo con lo anteriormente expuesto. Como se observará en las siguientes tablas, parece que en la cuenca de la RNF se seguiría una tendencia similar al conjunto de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. En ambos casos, se aprecia la tendencia al incremento de la evapotranspiración para los tres períodos de impacto con respecto al nivel 0 que sería el período de control y la tendencia decreciente de las precipitaciones y la escorrentía.

Periodo	Escenario RCP	PRECIPITACIÓN (% de cambio)	EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL (% de cambio)	ESCORRENTÍA TOTAL (% de cambio)
2010-2040	RCP 4.5	-0,38	2,77	4,56
2010-2040	RCP 8.5	-1,04	2,42	2,92
2040-2070	RCP 4.5	-4,61	5,39	-11,86
2040-2070	RCP 8.5	-4,04	7,23	-21,69
2070-2100	RCP 4.5	0,6	6,66	-3,32
	RCP 8.5	-9,79	13,09	-37,63

Tabla 1: Porcentaje de cambio para las variables precipitación, evapotranspiración potencial y escorrentía con respecto al periodo de control y aplicado a la RNF del Río Matarraña. Fuente: Elaboración propia a partir de la aplicación informática CAMREC versión 1.0 (julio de 2017) desarrollada por el CEDEX.

Periodo	Escenario RCP	PRECIPITACIÓN (% de cambio)	EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL (% de cambio)	ESCORRENTÍA TOTAL (% de cambio)
2010 2040	RCP 4.5	0,46	2,31	-0,35
2010-2040	RCP 8.5	-0,78	2,08	-3,2
2040-2070	RCP 4.5	-3,47	5,65	-9,09
2040-2070	RCP 8.5	-1,34	7,99	-8,89
2070-2100	RCP 4.5	-1,21	6,68	-7,35
	RCP 8.5	-8,45	14,54	-25,25

Tabla 2: Porcentaje de cambio para las variables precipitación, evapotranspiración potencial y escorrentía con respecto al periodo de control y aplicado a la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Fuente: Elaboración propia a partir de la aplicación informática CAMREC versión 1.0 (julio de 2017) desarrollada por el CEDEX.

Los cambios en la **precipitación anual** estimados para la RNF del Río Matarraña, indican diferente tendencia según el escenario, que a final de siglo se situaría entre un ligero aumento (+0,6%) a una mayor reducción (-9,79%). La variación porcentual estimada a nivel de la Demarcación Hidrográfica del Ebro es en ambos casos negativa (entre 1,21 y 8,45%). Los cambios en la precipitación anual para el conjunto de España durante el periodo 2010-2100 revelan una tendencia decreciente estadísticamente significativa (nivel de significación del 5%) para el modelo y el escenario de emisiones seleccionados.

Los resultados de las proyecciones aplicadas a la RNF del Río Matarraña indican una tendencia a la baja de la **escorrentía anual**, siendo el descenso a finales de siglo de entre un 3,32 y un 37,63% (según el escenario) con respecto al periodo de control. A nivel de Demarcación Hidrográfica, el porcentaje de cambio seguiría un incremento porcentual distinto según el escenario (entre un 7,35 y un 25,25%). Los cambios en la escorrentía anual estimada para el conjunto de España durante el periodo 2010-2100, revelan una tendencia decreciente estadísticamente significativa (nivel de significación del 5%) para el modelo y el escenario de emisiones seleccionados, por lo que la escorrentía sigue la misma tendencia de variación que la precipitación anual.

Los cambios en la **evapotranspiración potencial** para cada uno de los horizontes analizados, muestran aumentos en consonancia con los aumentos de temperaturas. En la RNF se observaría por tanto una tendencia creciente progresiva para los tres periodos de análisis, alcanzando un incremento según los escenarios de entre el 6,66 y el 13,09% con respecto al periodo de control. La Demarcación Hidrográfica del Ebro, presenta un porcentaje de cambio similar para el periodo 2070-2100 con respecto a los datos obtenidos a escala de reserva (entre un 6,68 y un 14,54%).

En general y ante estas proyecciones, la tendencia observada para la RNF es hacia una reducción paulatina de los recursos hídricos disponibles, con su lógica incidencia sobre la dinámica del ecosistema fluvial. La reducción de los caudales circulantes, condicionará el régimen de estacionalidad de los ecosistemas acuáticos, afectando a los ciclos biogeoquímicos, biocenosis y geomorfología. La magnitud de estos cambios sobre el ecosistema fluvial aún no puede precisarse con exactitud debido a la incertidumbre asociada.



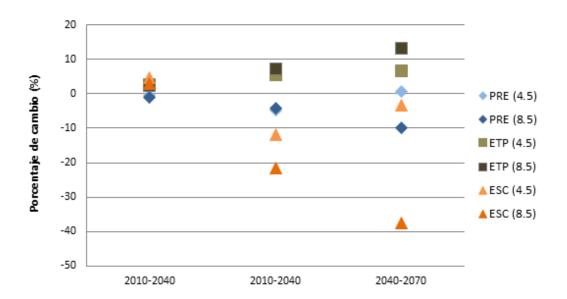


Figura 2: Representación gráfica de porcentaje de cambio con respecto al periodo control y escenarios RCP aplicados a la RNF del Río Matarraña para las variables de precipitación (PRE), evapotranspiración potencial (ETP) y escorrentía (ESC) con respecto al periodo de control. Fuente: Elaboración propia a partir de la aplicación informática CAMREC versión 1.0 (julio de 2017) desarrollada por el CEDEX.

4. ZONIFICACIÓN

La zonificación tiene por objeto definir ambitos de gestión en la reserva que respondan a las peculiaridades de los distintos tramos fluviales incluidos en la misma y a las cuencas asociadas, tanto de tipo natural como relativas a las interaciones con diversos usos y actividades.

En el caso del río Matarraña se han distinguido dos zonas:



un valle confinado que presenta una mayor pendiente, y un régimen de temporalidad de flujo estacional. Destaca un sustrato de origen aluvial dominado por las granulometrías gruesas de bloques, cantos y gravas. Esta zona se encuentra poco frecuentada y, por tanto, exenta de presiones relevantes para la gestión. La incidencia del uso público en la zona 1 se ve reducida exclusivamente a la presencia de varias vías ferratas.

 Tramo alto del Matarraña (Zona 1). Esta zona comprende desde la cabecera de la reserva hasta la Font del Teix. Desde un punto de vista hidromorfológico, se caracteriza por

2. Tramo bajo del Matarraña (Zona 2). Este tramo comprende desde la Font del Teix hasta el final de la reserva. En cuanto a la hidromorfología de la zona, se caracteriza por un valle confinado que discurre entre grandes cabalgamientos y pliegues que conforman estrechos, desfiladeros y gargantas, destando los estrechos del Parrizal. La sección transversal del cauce presenta un sustrato de origen rocoso con depósitos aluviales (cantos y gravas) que forman barras en el cauce, presentando una estructura longitudinal donde dominan los saltos y pozas. En esta zona el curso fluvial del río es permanente, naciendo en la fuente del Teis. Esta zona alberga las presiones más significativas de la cuenca de la reserva, donde la principal presión a la que se ve sometida es la incidencia del uso público, como consecuencia del uso del sendero del Parrizal, el cual experimenta un importante flujo de visitantes, masificándose en determinadas épocas del año. Otra presión significativa que presenta la cuenca baja del Matarraña es la derivación de caudal mediante el trasvase del azud del Pantano de Pena a dicho embalse, modificando el régimen de caudales aguas abajo.

Figura 3: Mapa de zonificación en base a la gestión de la RNF



5. MEDIDAS DE GESTIÓN

5.1 OBJETIVOS GENERALES

De los objetivos generales establecidos para las RNF, se especifican en la tabla siguiente cuáles se consideran más pertinentes en esta RNF, dadas sus características específicas:

OBJETIVO

- 1. Favorecer la difusión al conjunto de la sociedad de la diversidad de sistemas fluviales representados en el territorio español, así como de los diferentes elementos y procesos que los integran, de los valores que representan y los servicios ambientales que prestan; en especial aquellos con una mayor repercusión sobre la población local, de modo que se contribuya a la sostenibilidad del medio rural.
- 2. Contribuir, con carácter general, al cumplimiento de los objetivos relativos a la conservación del estado del dominio público hidráulico y las masas de agua asociadas mediante la preservación de aquellos tramos fluviales que juegan un papel estratégico en la consecución de este objetivo, atendiendo a los valores ecológicos e hidromorfológicos y especialmente en los sistemas fluviales más frágiles o sometidos a mayores amenazas en el territorio.
- 3.Proporcionar una muestra representativa de los distintos tipos de ríos presentes en el territorio español, integrada por aquellos representantes de cada tipo que ofrezcan un mejor estado de conservación; e incluir, así mismo, en la red, aquellos ríos que presentan singularidades ecológicas o hidromorfológicas merecedoras de especial atención por constituir manifestaciones escasas en el contexto de los sistemas fluviales españoles.
- 4. Aportar escenarios adecuados para el seguimiento del cambio global en aquellos tramos con una nula interferencia de perturbaciones antrópicas en los distintos contextos hidrológicos españoles.
- 5. Contribuir a la vigilancia del estado de conservación de las especies y de los hábitats de interés comunitario íntimamente relacionados con los sistemas fluviales.
- 6. Contribuir a los objetivos de conservación de los espacios a los que se refiere el Título II de la Ley 42/2007 (espacios naturales protegidos, espacios protegidos Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales) y con ello de la calidad ambiental del territorio, preservando las funciones ecológicas básicas desempeñadas por los sistemas fluviales poco alterados que se integran en ellos. Es especialmente importante para la consecución de este objetivo, potenciar el papel de los sistemas fluviales en la conectividad ecológica en base a la preservación de su continuidad longitudinal y transversal.

Tabla 3: Objetivos generales de las RNF de aplicación en el caso de la presente RNF

5.2 CLASIFICACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

Las medidas de gestión previstas en las RNF se articulan conforme a los bloques establecidos en el art.244 quinquies, en su apartado 1, del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, en su nueva redacción modificada por el RD 638/2016:

- 1.- Actividades de conservación y mejora del estado
- 2.- Actividades de evaluación y seguimiento del estado
- 3.- Actividades de puesta en valor

BLOQUE DE ACTUACIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MEDIDAS/ACTUACIONES
		Delimitación del DPH, zona de servidumbre y zona de policía
	Medidas generales de conservación	Control y seguimiento de usos en DPH, zona de servidumbre y zona de policía en los términos establecidos en Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA)
	Conservación y mejora	Inventario, revisión administrativa-legal y control de captaciones de agua superficial y subterránea.
	del régimen de caudales	Control y seguimiento del régimen de caudales ecológicos (Art. 49 quinquies RDPH)
		Inventario, revisión administrativa-legal y control de vertidos
		Diseño y ejecución de nuevas infraestructuras de tratamiento de aguas residuales
		Mejora de infraestructuras de tratamiento de aguas residuales ya existentes
	Prevención /reducción de la contaminación	Retirada/Tratamiento de sedimentos y/o suelos contaminados
CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ESTADO		Impermeabilización, recogida y tratamiento de lixiviados en vertederos existentes
		Eliminación de escombreras/vertederos incontrolados/ilegales y/o de limpieza de residuos dispersos
	Recuperación de la	Retirada de obstáculos transversales obsoletos
	continuidad longitudinal	Permeabilización de obstáculos transversales
		Recuperación morfológica del trazado del río
		Mejora de la estructura del lecho
		Eliminación o retranqueo de estructuras de protección frente a inundaciones
	Mejora de las condiciones morfológicas	Retirada de instalaciones u obras en DPH que afectan a la estructura de la zona ribereña
	Johns	Actuaciones de mejora/conservación de la vegetación de ribera
		Eliminación o control de especies vegetales invasoras
		Restauración hidrológico-forestal y/o control de la erosión

BLOQUE DE ACTUACIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MEDIDAS/ACTUACIONES
		Seguimiento del estado ecológico de la masa de agua de la RNF
		Seguimiento del estado de los puntos de la RNF parte de la red de referencia
		Seguimiento de los efectos del cambio climático en las RNF
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Mejora del conocimiento y seguimiento del estado	Implantación de sistema de medición de caudales
DEL ESTADO		Seguimiento de hábitats/especies concretos
		Seguimiento y control de especies exóticas invasoras
		Seguimiento del uso público
		Seguimiento general de las medidas de conservación/restauración ambiental ejecutadas
		Dotaciones básicas de uso público
	Adecuación del uso público	Creación de sendero
		Mejora de sendero existente
PUESTA EN VALOR DE LA RESERVA		Publicación específica de las RNF
	Divulgación y educación ambiental	Desarrollo de apps divulgativa de la RNF
		Actividades de voluntariado, actividades didácticas y de difusión en la RNF
	Participación pública	Actividades de fomento de la participación pública en la gestión de la RNF

Tabla 4: Cuadro esquemático de bloques, líneas y medidas de actuación previstas en las RNF

De entre las posibles medidas a plantear en las RNF que se recogen en la tabla anterior, a continuación se describen las medidas propuestas en el caso concreto de la Reserva Natural Fluvial de la cabecera del río Matarraña para cada una de las líneas de actuación consideradas. Esta propuesta de medidas podrá ser utilizada como el núcleo que fundamente las líneas estratégicas de actuación en la reserva para los próximos años. El establecimiento de mecanismos de coordinación interadministrativa, así como de participación, que impliquen a las diferentes administraciones afectadas (Organismos de cuenca, Comunidades Autónomas, entidades locales, etc.) será fundamental a la hora de implementar las medidas propuestas.

5.3 PROPUESTA DE MEDIDAS DE GESTIÓN POR LÍ-NEAS DE ACTUACIÓN

5.3.1 Medidas generales de conservación

OBJETIVO

Con las medidas comprendidas en esta línea de actuación se persigue actuar sobre una serie de aspectos relacionados de forma genérica con la conservación y mejora del estado de la reserva. Se considera que estas medidas contribuyen de modo global a este objetivo, por dirigirse principalmente al control y seguimiento de los usos de suelo que se dan en las zonas de dominio público hidráulico, servidumbre y policía de la reserva. Pudiendo constituir ciertos usos, según las circunstancias en que se produzcan y que los caractericen, una presión significativa sobre el entorno fluvial, su control y seguimiento se consideran de gran interés para asegurar el buen estado del conjunto de la reserva.

A la hora de regular los usos y actividades que pueden suponer una presión o amenaza sobre el entorno fluvial debería atenderse especialmente a lo previsto en este sentido por los instrumentos de ordenación y gestión de los distintos espacios protegidos con implantación en la cuenca del Matarraña (como son la Reserva de la Biosfera Terres de l'Ebre y el Sistema prelitoral meridional (ZEC ES5140011/ ZEPA ES5140011)), y además prestar especial atención a las zonas más afectadas por la actividad humana dentro de la reserva. Así, la zona 2 es donde se ejerce una mayor influencia sobre su grado de naturalidad, vincula con el uso público.

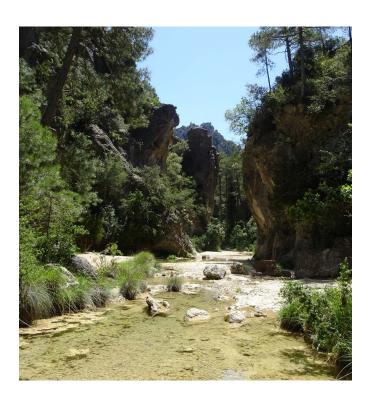
ACTUACIONES

Control y seguimiento de usos en DPH, zona de servidumbre y zona de policía. En relación con la regulación de usos del suelo, se considera recomendable el establecimiento de directrices de ordenación para los distintos usos del suelo que inciden sobre el entorno fluvial orientadas a minimizar las presiones sobre el mismo y a favorecer un uso público ordenado. Esta medida engloba el ordenamiento del uso social del paraje de "El Parrizal", donde sería aconsejable considerar la regulación de accesos de visitantes a la reserva así como la retirada de basuras en las márgenes del cauce.

5.3.2 Conservación y mejora del régimen de caudales

OBJETIVO

La finalidad de la línea de actuación sería adecuar las captaciones a las condiciones que aseguren la obtención y mantenimiento de un muy buen estado ecológico, de forma compatible con el abastecimiento de agua potable a la población de El Vallecillo principalmente, y al resto de núcleos de población dispersos situados en el espacio fluvial advacente a la reserva. Para ello se considera recomendable obtener un buen nivel de información respecto a la situación actual de las captaciones y plantear una ordenación de los usos consuntivos en la cuenca que asegure las condiciones ecológicas requeridas. En base a esa ordenación se tramitarían los correspondientes expedientes para la adecuación de las captaciones existentes, así como las actuaciones necesarias por parte de los titulares de las mismas. Aunque la cuantía de las captaciones no es muy elevada, estas captaciones afectan al río Matarraña en su tramo bajo (Zona1) principalmente por el trasvase azud del Embalse de Pena.



ACTUACIONES

Las actuaciones en las que podría centrarse este eje son las siguientes:

- Inventario, revisión administrativa-legal y control de captaciones de agua superficial y subterránea. Esta actuación tendría como objetivo el inventario y la revisión de las captaciones existentes.
- Control y seguimiento del régimen de caudales ecológicos. Se recomienda prestar atención a las medidas de control y seguimiento para mantener un caudal ecológico adecuado en la reserva. Esta medida tiene gran importancia dada la captación para el trasvase al embalse de Pena.

5.3.3 Recuperación de la continuidad longitudinal

OBJETIVO

La finalidad de esta línea de actuación es reestablecer la continuidad longitudinal del sistema fluvial. Afecta fundamentalmente a los dos obstáculos transversales ya citados, el azud de la antigua captación y el azud del Pantano de Pena. Adquiere una singular relevancia el control de especies exóticas vinculadas al medio fluvial, debiendo asegurarse, mediante un diseño adecuado, que las medidas adoptadas para favorecer la franqueabilidad de obstáculos no provoquen la posible expansión de especies exóticas.

ACTUACIONES

Las actuaciones que se considera adecuado tener en consideración para la mejora de la continuidad longitudinal son las siguientes:

 Retirada de obstáculos transversales obsoletos. Se propone la valoración de la posibilidad de eliminar total o parcial de barreras transversales (azudes obsoletos) que causen problemas en la continuidad piscícola y que tengan su concesión caducada o para los cuales se estén realizando gestiones para caducarla, siendo especialmente interesante que en esta medida se incluya el azud de la antigua captación.

El agente responsable de la realización de la actuación sería el que resulte del análisis jurídico del título concesional habilitante.

2. Permeabilización obstáculos transversales. Esta medida consistiría en el estudio de viabilidad de permeabilización y mejora de la franqueabilidad de los obstáculos transversales de la reserva, especialmente haciendo hincapié en la permeabilización del obstáculo transversal del azud del pantano de Pena. Para ello, se propone la construcción de una escala de peces en la barrera infranqueable. Esta medida se considera aconsejable si estos obstáculos no pudieran ser demolidos (lo que sería preferible) por encontrarse en uso y con una concesión.

5.3.4 Mejora de las condiciones morfológicas

OBJETIVO

La finalidad de esta línea de actuación es implementar mejoras en las condiciones morfológicas del Matarraña, en especial centradas en la recuperación de la estructura del lecho en la zona 2 de la reserva, afectada por el azud del Embalse del Pantano de Pena.

ACTUACIONES

Las actuaciones que se considera recomendable a llevar a cabo para la mejora de las condiciones morfológicas son las siguientes:

 Recuperación de la estructura del lecho. Se considera recomendable valorar la posibilidad de retirada de los sedimentos depositados en la barrera transversal que ocasiona el azud del Pantano de Pena, colmatado en su mayor parte.

5.3.5 Mejora del conocimiento y seguimiento del estado

OBJETIVO

El objetivo de este eje de actuación es dotar a la reserva natural fluvial del Río Matarraña de la información básica necesaria para su gestión. Esta información se nutriría, en primer lugar, de las iniciativas, inventarios y estudios básicos que ya se estén desarrollando en la reserva (por ejemplo, los relacionados con las redes de seguimiento de calidad de las aguas, o puntos de la red de referencia, etc.) relativos a los distintos aspectos concretos involucrados en la gestión. Esta base inicial podría además complementarse con estudios e iniciativas adicionales, siendo la finalidad última de las actuaciones recogidas en esta línea de actuación registrar la evolución de la información clave que permite conocer el estado de la reserva, la necesidad de implementar medidas nuevas de gestión y el resultado de las medidas ya adoptadas.

Respecto a este último aspecto, debe resaltarse que el objeto principal del programa no es el seguimiento de la ejecución o del desarrollo de las medidas como tal, sino del medio fluvial. Este seguimiento del río, junto con los factores de presión o amenaza que inciden él, permitirá determinar la efectividad de las medidas de gestión adoptadas, pero su objeto no es el seguimiento directo de su implantación o ejecución, que deberá desarrollarse en el contexto de la aplicación de cada medida.

ACTUACIONES

Las acciones incluidas dentro de este eje de actuación son las siguientes:

 Seguimiento del estado ecológico de la masa de agua de la RNF. Esta medida consistiría en el análisis de elementos fisicoquímicos, biológicos e hidromorfológicos para la determinación del estado ecológico de la reserva.

Dentro de esta medida se incluiría el mantenimiento de los puntos de control que se ubiquen en la RNF y que formen parte de las distintas redes de seguimiento (de caudales, de control de calidad de las aguas...) ya existentes, o bien el establecimiento de nuevos puntos de control si la RNF si no se cumpliera la condición anterior.

Si así fuera (si la reserva no contara con puntos integrados en las redes de seguimiento ya existentes para la determinación del estado ecológico de su masa de agua), se considera recomendable designar un tramo de seguimiento del estado ecológico de la masa de agua ubicado en las proximidades del punto de cierre de la cuenca de la reserva, en el que se efectuaría el análisis de elementos fisicoquímicos y biológicos, junto con la aplicación del protocolo de hidromorfología, para la determinación del estado ecológico.

 Seguimiento de los efectos del cambio climático en la RNF. Seguimiento de los efectos del cambio climático en la reserva del Matarraña. Esta RNF forma parte de la red de seguimiento del cambio climático. Esta actuación permitiría la obtención de datos representativos, todo ello en el marco de la red de seguimiento del cambio climático a establecer en la RNF. Por ello, se propone la instalación de un termómetro y un anemómetro en la cuenca, así como de un pluviómetro en caso de que los datos de la actual estación pluviométrica de la AEMET ubicada en Beceite (fuera de los límites de la cuenca de la RNF) no puedan ser considerados representativos para esta RNF.

- 3. Implantación de sistema de medición de caudales. En el caso del Matarraña, al no existir en la actualidad ningún dispositivo para el seguimiento de sus caudales, se propone su implantación en el punto de cierre de la cuenca de la reserva. Uno de los posibles emplazamientos a considerar para la instalación de dicho dispositivo su integración el azud Embalse de Pena. En dicho seguimiento se incorporará el análisis de la incidencia de las medidas adoptadas en el eje de actuación de "Ordenación de captaciones y conservación del régimen fluvial".
- 4. Seguimiento de hábitats/especies concretos. Inventario de hábitats y especies concretas vinculadas con el medio fluvial y diagnóstico de su situación, como base para incorporar los criterios de conservación a las medidas de gestión de la reserva natural fluvial. Estas labores de inventario y diagnóstico corresponden a los responsables de medio natural y biodiversidad de los espacios en los que se inscribe la reserva (Parque Natural Els Ports, Sistema prelitoral meridional (ZEC ES5140011/ ZEPA ES5140011)). El Plan de Gestión de la ZEC destaca los siguientes hábitats y especies ligadas al medio fluvial que pueden ser relevantes en el contexto del río Matarraña:
 - Austropotamobius pallipes (cangrejo autóctono).
 - Lutra lutra (nutria).
- 5. Seguimiento y control de especies exóticas invasoras. Se propone el seguimiento de especies exóticas invasoras mediante una jornada de seguimiento del moco de roca (*Didymosphenia geminata*) existente actualmente en la reserva y masas de agua cercanas, así como la evaluación del riesgo que suponen.
- 6. Seguimiento del uso público. Se recomienda el seguimiento de uso público en las áreas recreativas ribereñas y en las zonas de baño, se considera aconsejable realizar una estimación del grado de afluencia, mediante el conteo de visitantes y vehículos en una muestra de fechas representativas.
- 7. Seguimiento general de las medidas de conservación/restauración ambiental ejecutadas.
 - Campaña ictiológica. Se consideraría interesante evaluar la posibilidad de realizar una campaña de muestreo en un tramo permanente de seguimiento ictiológico, que permitiera determinar la evolución de las poblaciones piscícolas, verificar la efectividad de las medidas de la mejora de la continuidad longitudinal de la reserva.

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con una red fija de seguimiento piscícola con cadencia anual, dicha red incluye una estación dentro de la RNF del río Matarraña. Se propone establecer una coordinación y colaboración en este sentido entre administraciones para compartir la información.

5.3.6 Adecuación del uso público

OBJETIVO

La finalidad de esta línea de actuación es aprovechar las potencialidades que ofrece el medio fluvial del Matarraña para el uso público potenciando el papel social de la reserva. Estos objetivos deben obtenerse garantizando la conservación o mejora de los niveles de calidad ambiental del río, mediante la reducción y el control de las presiones que pueden derivarse de las distintas modalidades de uso público (baño, senderismo, áreas recreativas ribereñas, etc.).



ACTUACIONES

Las acciones que se propone incluir dentro de este eje son las siguientes:

- Dotaciones básicas de uso público. Se propone la instalación de un panel informativo al final de la reserva, ubicado en el parking de acceso a la misma. Esta acción estaría orientadas a reducir las presiones derivadas de la afluencia de visitantes (deterioro de la vegetación de ribera, alteraciones morfológicas, posibles vertidos, etc.).
- Mejora del sendero existente. Se recomienda el mantenimiento de las instalaciones existentes de uso recreativo (merendero, cartelería, pasarelas de madera, etc.), realizando el acondicionamiento de las mismas cuando sea preciso.

5.3.7 Divulgación y educación ambiental

OBJETIVO

El río Matarraña ofrece grandes posibilidades para la divulgación ambiental por tratarse de un entorno con unos valores naturales excepcionales. Estas potencialidades deberían ser aprovechadas, abarcando distintas perspectivas de la realidad fluvial, incluyendo la divulgación de los impactos derivados del cambio climático.

ACTUACIONES

Las acciones incluidas dentro de este eje son las siguientes:

- Publicación específica de la RNF. Se podría plantear la creación de una publicación específica de las Reservas Naturales Fluviales del Parque Natural Els Ports. Las reservas "Río Matarraña desde su nacimiento hasta el río Ulldemó y el azud de elevación al embalse de Pena" y "Río Ulldemó en cabecera" se encuentran en el Parque y sus inmediaciones, por lo que se propone desarrollar una publicación con el objetivo de dar difusión a esta nueva figura de protección, la importancia de estos hábitats fluviales y las particularidades de las reservas de la zona.
- 2. Desarrollo de una aplicación móvil (app) divulgativa de carácter informativo y didáctico. Se propone la integración de la RNF dentro de la app de las Reservas Naturales Fluviales diseñada por el MAPAMA, poniendo en valor la naturalidad de este ecosistema fluvial así como sus características físicas, haciendo hincapié en los hábitats y especies de mayor relevancia. También se pondrá en valor el patrimonio cultural e histórico presente en la reserva. Contará con un track del sendero que discurre a lo largo de un tramo de la reserva, localizando los puntos de interés, y animando al usuario a la utilización de las áreas de uso público acondicionadas. Esta app se encuentra en desarrollo actualmente.
- Actividades de voluntariado, actividades didácticas y de difusión en la RNF. Este programa incluiría actividades específicas, dirigidas, en cada edición, a distintos grupos sociales :
 - Escolares pertenecientes al ámbito territorial de la reserva.
 - Grupos de interés articulados a través de asociaciones conservacionistas.
 - Jubilados y tercera edad del entorno local.
 - Universitarios.

La reserva del Matarraña constituye una gran oportunidad para el desarrollo de actividades educativas y divulgativas sobre los ecosistemas fluviales, aprovechando su integración en diversos espacios naturales. Este hecho permite el fomento y la recuperación de los valores Matarraña realizando actividades de voluntariado, actividades didácticas y de difusión de distintos colectivos sociales.

Los instrumentos y actividades considerados, podrían incluir en todos los casos contenidos relativos al cambio climático y a su incidencia sobre el medio fluvial del río Matarraña.

Se propone incluir la divulgación de la problemática asociada a la presencia y expansión de especies exóticas invasoras presentes en la reserva.

Se considera adecuado que todas las medidas relativas a uso público y educación ambiental se coordinaran con los responsables de la gestión del Parque Natural Els Ports, de modo que puedan aprovecharse los recursos y las sinergias existentes.

5.3.8 Participación pública

OBJETIVO

En la RNF del Río Matarraña tiene especial importancia que la población y los agentes locales sean y se sientan partícipes de la gestión de la reserva. En un marco donde el uso público es la principal presión a la que está sometida el río, la participación pública puede ser una herramienta clave para la reducción de estas presiones.

Se considera recomendable implicar a la población en la propuesta de soluciones y en la toma de decisiones para conseguir la correcta aplicación de las medidas necesarias sobre el terreno y compaginar de la mejor manera posible el buen estado ecológico del río Matarraña y sus riberas con las actividades que en él tienen lugar. En este sentido, sería beneficioso que, en especial aquellos sectores de la sociedad que más afectados se puedan ver por las actuaciones de mejora y conservación de la reserva, fueran partícipes de este proceso, pudiendo valorarse distintos mecanismos con el fin de conseguir el mayor consenso posible en la aplicación de las medidas finalmente adoptadas.

ACTUACIONES

Las acciones propuestas dentro de este eje son las siguientes:

 Actividades de fomento de la participación pública en la gestión. En las proximidades de la cuenca del río Matarraña se localiza la población de Beceite, una localidad cuya relación con el río ha sido siempre muy estrecha. Debido a este vínculo entre los habitantes de la reserva y el río, se plantea el fomento de procesos de participación pública en la gestión de la RNF. Para ello, se propone el desarrollo de una programación con diferentes actividades (reuniones, charlas, cuestionarios, dinámicas) que fomenten la implicación de los habitantes en las medidas de gestión a llevar a cabo en la reserva, así como de todos los agentes locales implicados en la gestión de la misma.

5.4 TABLA RESUMEN DE MEDIDAS DE GESTIÓN

MEDIDAS/ACTUACIONES	REPRESENTACIÓN EN CARTOGRAFÍA DE MEDIDAS DE GESTIÓN				
Medidas generales de conservación					
Control y seguimiento de usos en DPH, zona de servidumbre y zona de policía	Ver Hoja 1 y 2 de 2				
Conservación y mejora del régimen de caudales					
1. Inventario, revisión administrativa-legal y control de captaciones de agua superficial y subterránea	Sin representación cartográfica				
Control y seguimiento del régimen de caudales ecológicos (Art. 49 quinquies RDPH)	Sin representación cartográfica				
Recuperación de la continuidad longitudinal					
1. Retirada de obstáculos transversales obsoletos	Ver Hoja 1 y 2 de 2				
2. Permeabilización de obstáculos transversales	Ver Hoja 2 de 2				
Mejora de las condiciones morfo	lógicas				
1. Recuperación de la estructura del lecho-legal y control de vertidos	Ver Hoja 2 de 2				
Mejora del conocimiento y seguimient	o del estado				
1.Seguimiento del estado ecológico de la masa de agua de la RNF.	Sin representación cartográfica				
2. Seguimiento de los efectos del cambio climático en las RNF	Sin representación cartográfica				
3. Implantación de sistema de medición de caudales	Sin representación cartográfica				
4. Seguimiento de hábitats/especies concretos	Sin representación cartográfica				
5. Seguimiento de especies exóticas invasoras	Sin representación cartográfica				
6. Seguimiento del uso público	Sin representación cartográfica				
7. Seguimiento general de las medidas de conservación/restauración ambiental ejecutadas	Sin representación cartográfica				
Adecuación del uso público	0				
1. Dotaciones básicas de uso público (medida general)	Ver Hojas 2 de 2				
2. Mejora de sendero existente	Sin representación cartográfica				
Divulgación y educación ambiental					
1. Publicación específica de la RNF	Sin representación cartográfica				
2. Desarrollo de app divulgativa de la RNF	Sin representación cartográfica				
3. Actividades de voluntariado, actividades didácticas y de difusión en la RNF	Sin representación cartográfica				
Participación pública					
1. Actividades de fomento de la participación pública en la gestión de la RNF	Sin representación cartográfica				

6. LA GESTIÓN DE LA RESERVA NATURAL FLUVIAL EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Los retos que plantea el cambio climático y los efectos que del mismo se deriven a la hora de afrontar la conservación y mejora del estado de los ecosistemas fluviales, hace que ésta sea una cuestión clave a considerar a la hora de abordar su gestión y proponer medidas y actuaciones en los mismos.

Por otro lado, las reservas naturales fluviales constituyen una oportunidad excepcional para estudiar los efectos del cambio climático. En primer lugar, debido a que los ambientes acuáticos son especialmente vulnerables a las modificaciones del clima, ya que dependen directamente de la temperatura y la precipitación y de su distribución estacional. Pero también porque las reservas naturales fluviales incluyen tramos de río escasamente influidos por otras presiones antrópicas, lo que permite estudiar en ellas los efectos del cambio climático sin interferencias. Además, las reservas ofrecen importantes potencialidades para la sensibilización de la población respecto al cambio climático.

Es por estas razones que el Plan PIMA Adapta (Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España) incluye a las Reservas Naturales Fluviales, junto con los Parques Nacionales y las zonas costeras, como escenarios donde impulsar actuaciones concretas de seguimiento y adaptación al cambio climático.

El cambio climático ha sido, por tanto, un aspecto fundamental a integrar en la propuesta de medidas de gestión para las Reservas Naturales Fluviales. En este capítulo se recoge una recapitulación de los aspectos más relevantes que desde el punto de vista de la adaptación al cambio climático deben ser tenidos en consideración a la hora de implementar las medidas de gestión propuestas para la Reserva Natural Fluvial de río Matarraña. Como se verá, dos aspectos han sido básicos en este sentido: perseguir la mejora del conocimiento y el seguimiento de los impactos del cambio climático en la Reserva, y buscar la minimización de sus riesgos y el aumento de la resiliencia del sistema fluvial frente al cambio climático.

6.1 OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA RESERVA EN RE-LACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

El objetivo transversal de adaptación al cambio climático en la Reserva Natural Fluvial ha sido tenido en cuenta al analizar cómo las distintas líneas de actuación propuestas para la reserva podrían integrar los siguientes objetivos específicos de gestión:

- Mejorar el conocimiento de los efectos del cambio climático en el ecosistema fluvial.
- Integrar el seguimiento de los efectos del cambio el cambio climático en la línea de actuación de mejora del conocimiento y seguimiento del estado de la RNF.
- Enfocar las medidas de gestión, mejora y restauración fluvial hacia las proyecciones específicas de cambio climático para la RNF teniendo en cuenta la modificación de las circunstancias ecológicas en

el futuro, de tal manera que las medidas propuestas sean efectivas a medio y largo plazo, mejoren la funcionalidad del ecosistema fluvial y aumenten su resiliencia, especialmente en lo relativo a la conservación del régimen natural y del estado de las aguas frente a presiones que podrían producir sinergias negativas con los efectos del cambio climático.

- Potenciar el papel del sistema fluvial como refugio y corredor ecológico, con el fin de facilitar el desplazamiento de fauna y flora, favoreciendo su adaptación en un contexto de cambio climático.
- Utilizar las posibilidades que brinda la RNF como espacio de referencia en educación ambiental, para fomentar la información y sensibilización social respecto al cambio climático y su efecto sobre los ríos.
- Aprovechar las potencialidades que ofrece la RNF para la investigación sobre cambio climático, así como para fomentar la gobernanza sobre el tema, para la creación de sinergias entre las entidades y profesionales que trabajan en este ámbito, el intercambio y difusión de información sobre el tema y la optimización en el uso de recursos destinados a esta cuestión (coordinación y trabajo en red con otras redes de seguimiento del cambio climático).



6.2 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Considerando lo anteriormente expuesto, las distintas líneas de actuación que agrupan las medidas de gestión propuestas para la RNF recogen contenidos específicos que dan respuesta al objetivo de adaptación al cambio climático, que como ya se ha indicado, se plantea con carácter transversal a la hora de abordar la gestión de la reserva.

Estos contenidos que se exponen a continuación, están específicamente pensados para disminuir la vulnerabilidad de la reserva ante los efectos del cambio climático, y se centran en la adaptación de las medidas propuestas en el apartado anterior.

6.2.1 Medidas generales de conservación

Las medidas generales de conservación se dirigen principalmente, como ya se comentó, al control y seguimiento de los usos de suelo que se dan en las zonas de dominio público hidráulico, servidumbre y policía de la reserva. Considerando que estos usos pueden a su vez variar y/o verse afectados por los efectos derivados del cambio climático (como la escasez de agua, el cambio del régimen de avenidas, etc.), se considera relevante realizar lo siguiente a la hora de ejecutar este tipo de medidas:

- Consideración, a la hora de abordar el seguimiento y control de usos en DPH, zona de servidumbre y policía, de aquellos cambios de usos que, a medio y largo plazo puedan llegar a producirse como consecuencia directa o indirecta del cambio climático.
- Identificación de zonas de la RNF más vulnerables a los efectos del cambio climático y de aquellas otras que en un futuro puedan llegar a tener un papel clave en la conservación de la biodiversidad (áreas con estabilidad microclimática), y establecimiento de medidas específicas para estos "refugios climáticos".

6.2.2 Conservación y mejora del régimen de caudales

El régimen de caudales está directamente ligado a las condiciones climáticas de la RNF. Un aumento de la precipitación llevará asociado un aumento del caudal medio o de caudales puntas. Por el contrario, seguías más frecuentes e intensas, podrían reducir el caudal en otras áreas. Asimismo, cambios en la cantidad de nieve y en la temperatura del aire pueden alterar la magnitud y duración de las avenidas en primavera. Además la variación de caudales condiciona la persistencia y variación del régimen de estacionalidad de los ecosistemas acuáticos, afectando a los ciclos biogeoquímicos y biocenosis. Tener en cuenta cómo el cambio climático podría afectar al régimen de caudales es fundamental para mantener el funcionamiento óptimo del ecosistema fluvial a largo plazo. Por ello, se propone, a la hora de implementar las medidas propuestas en relación con la conservación y mejora del régimen de caudales de la reserva:

- Inventario, revisión administrativa-legal y control de captaciones teniendo en cuenta los recursos hídricos disponibles en escenarios futuros de cambio climático.
- Revisión periódica y modificación, si fuera necesario, del régimen de caudales ecológico a mantener en la RNF teniendo en cuenta las previsiones del efecto del cambio climático.

6.2.3 Recuperación de la continuidad longitudinal

También es necesario considerar el cambio climático a la hora de proponer actuaciones enfocadas a recuperar la continuidad longitudinal del ecosistema fluvial a largo plazo. Los efectos previsibles del cambio climático sobre el aumento de la temperatura, podría tener un efecto en la distribución de las especies acuáticas. Se espera que, en general, las especies se desplacen hacia zonas más frías, lo que implicaría su movimiento hacia el norte español y hacia elevaciones superiores (aguas arriba). El cambio de calidad de las aguas también podría suponer una causa para el desplazamiento de especies.

Así, la eliminación o permeabilización de barreras transversales va a facilitar la adaptación de las poblaciones piscícolas al cambio climático al disminuir la fragmentación del hábitat y favorecer su desplazamiento. Se considera adecuado por tanto, a la hora de promover la mejora de la continuidad longitudinal de la reserva, proponer lo siguiente:

- Eliminación o permeabilización de barreras transversales con el objetivo de facilitar la movilidad de las poblaciones ictícolas a lo largo del eje fluvial y, por tanto, favorecer su adaptación al cambio climático al disminuir la fragmentación del hábitat y favorecer su desplazamiento en escenarios climáticos futuros.
- En relación con el punto anterior, a la hora de proponer la eliminación o permeabilización de obstáculos transversales, realización de un análisis previo de la repercusión que la medida puede tener para favorecer la expansión de especies invasoras que puedan verse favorecidas como consecuencia del cambio climático.



6.2.4 Mejora de las condiciones morfológicas

Los problemas relativos a la erosión e inestabilidad de márgenes podrían verse agravados en el futuro como consecuencia del cambio climático, debido fundamentalmente a un cambio en el régimen hidrológico y sedimentario. Por otro lado, se espera que el cambio climático afecte a la vegetación de ribera al propiciar principalmente cambios en su estructura, composición, fenología, productividad y estado sanitario.

Restaurar la dinámica fluvial y la morfología del cauce y la llanura de inundación, así como la vegetación de ribera, además de disminuir las presiones humanas sobre las mismas, va a permitir adaptarse proactivamente al cambio climático mediante el aumento de la retención del agua, la disminución de los impactos de las inundaciones, la recuperación del hábitat fluvial, la mejora de la calidad del agua y de la recarga subterránea. Algunas de las consideraciones que se proponen por tanto en relación con las medidas de mejora de las condiciones morfológicas de la reserva son:

En cuanto a las actuaciones de mejora/conservación de la vegetación de ribera:

- Promover la naturalización de la vegetación de ribera en una amplia gama de condiciones ambientales, dosificando la competencia y respetando los individuos con alto potencial vegetativo y reproductivo.
- Evaluación de los efectos del cambio climático sobre especies vegetales invasoras y propuesta de medidas para su eliminación y/o evitar su potencial expansión en el ámbito de la RNF como consecuencia de la variación de las condiciones ecológicas inducida por el cambio climático.

6.2.5 Mejora del conocimiento y seguimiento del estado

Las Reservas Naturales Fluviales son espacios que por sus características, ubicación y porque se encuentran poco influidos por otros impactos de origen antrópico, constituyen escenario idóneo para estudiar los efectos del cambio climático. Conocer los efectos que el cambio climático podría estar teniendo sobre los ecosistemas fluviales es una información muy valiosa a la hora de proponer la realización de actuaciones de conservación, control de usos o de gestión en general de la RNF. Se propone por tanto el aprovechamiento del potencial de la reserva para la mejora del conocimiento y el seguimiento de los efectos del cambio climático, mediante:

- Análisis de los datos de seguimiento de la RNF (régimen hidrológico, estructura de la zona ribereña, etc.) desde la perspectiva del cambio climático.
- Intensificación del seguimiento en la RNF, por considerarla especialmente apta para el seguimiento del cambio climático: aplicación en la RNF del protocolo de seguimiento del cambio climático.

La propuesta de aplicación del protocolo del seguimiento del cambio climático en la RNF supone, además:

- Mejorar la toma de datos relativa a datos meteorológicos e hidrológicos en la RNF (con la propuesta de instalación de la instrumentación apropiada, si se estima necesario), y análisis de la información obtenida vinculando unos y otros datos, con el fin de estudiar las relaciones existentes entre los mismos. Esta mejora servirá asimismo para mejorar la predicción de eventos extremos, prevenir riesgos a largo plazo (sequías, inundaciones) y reducir la vulnerabilidad de la RNF.
- Consideración de los procesos nivales en el seguimiento de la RNF, con el fin de mejorar el conocimiento con respecto a los mismos, la influencia del cambio climático sobre ellos y su repercusión sobre el régimen de caudales de la reserva.
- Incluir indicadores de cambio climático en las metodologías de evaluación del estado biológico y físico-químico de los ríos: propuesta de medición de la temperatura del agua en la RNF, y análisis de especies indicadoras de cambio climático en los muestreos de determinación del estado ecológico que se realicen en la reserva.
- Seguimiento de especies vegetales y animales especialmente sensibles al cambio climático. Identificación de especies indicadoras de cambio climático.

 Evaluación de los efectos del cambio climático sobre especies invasoras y su posible distribución en el futuro.

6.2.6 Adecuación del uso público

El cambio climático también juega un papel importante en relación al uso público de la RNF. Por ejemplo, al modificarse el régimen de caudales, las áreas de baño podrían verse afectadas, al igual que otras actividades lúdicas como la pesca o piragüismo. Dada la potencialidad de las Reservas Naturales Fluviales para el fomento del uso público, se propone aprovechar esta oportunidad para incorporar ciertas consideraciones relativas al cambio climático. Estas consideraciones van enfocadas tanto a la mejora de la comprensión del papel de la RNF con respecto al cambio climático, como al control de las presiones derivadas del uso público, que podrían verse incrementadas en escenarios futuros de cambio climático:

- Consideración de los posibles efectos del cambio climático en la RNF a la hora de ejecutar medidas de adecuación del uso público en la misma (por ejemplo, en la elección apropiada de especies de vegetación a utilizar para el acondicionamiento de áreas de descanso, etc).
- Incorporación del tema del cambio climático y sus posibles efectos sobre el sistema fluvial en la cartelería divulgativa que se propone instalar en la RNF.

6.2.7 Divulgación y educación ambiental

Las RNF ofrecen grandes oportunidades para la comprensión de los efectos del cambio climático y la divulgación de esta problemática, ya que se trata de entornos bien conservados donde es relativamente sencillo observar o predecir posibles cambios debidos a los efectos del cambio climático y por lo tanto entender sus efectos de una manera práctica. Se propone por tanto:

- Inclusión del tema del cambio climático y sus posibles efectos sobre el sistema fluvial en los materiales divulgativos a desarrollar para la RNF.
- Incorporación del tema del cambio climático y sus posibles efectos sobre el sistema fluvial en las actividades didácticas, y de difusión de la RNF, de forma que estas actividades incluyan en todo caso actividades concretas de concienciación sobre el tema.

6.2.8 Participación pública

La participación pública es especialmente importante en la gestión de las reservas naturales fluviales. Dada la repercusión que algunas actuaciones propuestas podrían tener sobre la población local y/o los usuarios de estos espacios, y entendiendo, al mismo tiempo, que muchas de estas medidas se ven, a su vez, justificadas por los efectos que el cambio climático puede tener sobre el sistema fluvial, se propone:

 La consideración del tema del cambio climático y sus posibles efectos sobre el sistema fluvial en las actividades de fomento de la participación pública en la gestión de la RNF, incidiéndose especialmente en dar a conocer entre los distintos afectados cómo este tema debe influir en las medidas de gestión que se implanten en la reserva y los motivos de que así sea.

ANEXO I.

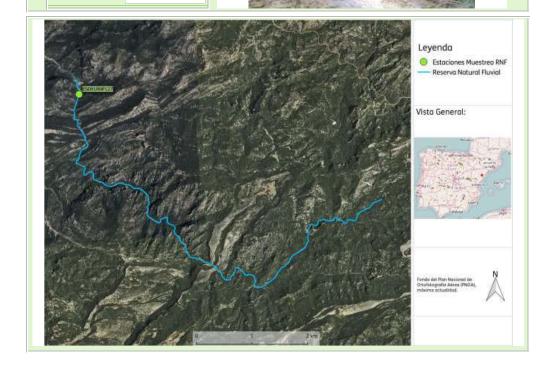
ESTADO ECOLÓGICO DE LAS MASAS DE AGUA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA RNF



HUSO

31

Nombre Reserva Código Reserva Rio Matarraña desde su nacimiento hasta el azud del ES091RNF127 tunel del trasvase al embalse de Pena Código Estación ES091RNF127_1 Demarcacion Hidrográfica Ebro **OBSERVACION Tipologia** R-T12 08/06/2017 se desplaza aguas arriba el tramo de muestreo. Nueva Fecha coordenada Tecnicos MZA/GVM Código Muestra 7C08839 **Coordenadas UT** X inicio-tramo 264002 Y inicio-tramo 4519750 X fin-tramo 264027 Y fin-tramo 4519841 ETRS89 Sistema



Indicador	Valor	Estado Indicador
IBMWP	158	Muy Bueno
IPS	18,2	Muy Bueno
IBMR	14,92	Muy bueno
IMMIt	0,818	Bueno
RCE METI	No Aplica	No Aplica
RCE MBf	No Aplica	No Aplica
Amonio (mg/L)	0,05	Muy bueno
Nitratos (mg/L)	0,58	Muy bueno
Ortofosfatos (mg/L)	<0,2	Muy bueno
Conductividad 20°C (µS/cm)	476	Muestreo
% Saturación O2	104	Bueno
02 Disuelto (mg/L)	9,2	Bueno
рН	8,25	Muy bueno
Temperatura (°C)	17,5	Muestreo
QBR	55	Bueno
IHF	65	
Caudal (L/s)	410	
Estado Ecológico		Bueno



Taxones de Diatomeas	
TAXON	Nº Valvas
Achnanthidium affine	<i>30</i>
Achnanthidium lineare	2
Achnanthidium caledonicum	4
Achnanthidium gracillimum	16
Achnanthidium jackii	<i>25</i>
Achnanthidium neomicrocephalum Lange-Be	2
Achnanthidium pyrenaicum	2
Achnanthidium pyrenaicum	25
Achnanthidium trinode Ralfs in Pritchard	6
Brachysira microcephala (Grunow) Compère	12
Brachysira neglectissima	10
Brachysira procera	8
Brachysira vitrea	6
Cymbella cymbiformis	6
Cymbella laevis	8
Cyclotella meneghiniana	11
Cymbella parva	4
Delicata delicatula	97
Diatoma moniliformis	5
Denticula tenuis	4
Epithemia adnata	4
Eunotia arcubus	10
Epithemia goeppertiana	2
Encyonopsis microcephala	35
Encyonema subminutum	22
Eucocconeis flexella	2
Fragilaria amphicephaloides Lange-Bertalot i	12
Gomphonema lateripunctatum	10
Gomphonema occultum	18
Gomphonema parvulum	2
Hippodonta pseudacceptata	2
Melosira varians	4
Navicula capitatoradiata	2
Navicula subalpina	14
Sellaphora stroemii	2

Taxones de MacroInverteb	rados
Taxón IBMWP	Abundancia
Acariformes	12,0
Aeshnidae	7,7
Astacidae	1,0
Baetidae	120,0
Calopterygidae	2,0
Ceratopogonidae	58,7
Chironomidae	148,3
Culicidae	1,3
Dixidae	21,3
Dryopidae	1,0
Elmidae	5,0
Ephemerellidae	1,3
Gerridae	14,7
Gomphidae	3,7
Gyrinidae	2,7
Hydrometridae	1,3
Hydrophilidae	8,0
Hydropsychidae	12,3
Hydroptilidae	48,0
Leptoceridae	6,7
Leptophlebiidae	4,0
Leuctridae	95,7
Nematoda	4,0
Notonectidae	1,3
Oligochaeta	12,0
Psychodidae	1,3
Rhyacophilidae	5,3
Simuliidae	50,7
Stratiomyidae	12,7
Tabanidae	1,0
Tipulidae	1,3
Veliidae	1,3

Odonata Gomphidae Onychogomphus Onychogomphus uncatus	Orden	Familia	Género	Taxon
	Odonata	Aeshnidae	Boyeria	Boyeria irene
Odonata Caloptervaidae Caloptervx Caloptervx virgo	Odonata	Gomphidae	Onychogomphus	Onychogomphus uncatus
	Odonata	Calopterygidae	Calopteryx	Calopteryx virgo

Taxones de Macrófitos	
Taxon	Ki
Spirogyra	1
Nostoc	1
Oedogonium	3
Palustriella falcata	3
Rivularia	3

Listado de Especies Invasoras

ANEXO II.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN



Espacio Natural Protegido	Instrumento de ordenación / gestión	Principales medidas de gestión contenidas en los instrumentos de ordenación / gestión que afectan a la RNF
Parque Natural de Els Ports	Declaración del Parque Natural (no cuenta con documentos de gestión)	Artículo 3 Régimen de protección 3.2 Los usos y aprovechamientos agrícolas, forestales, ganaderos extensivos, cinegéticos, artesanales y recreativos tradicionales continuaran desarrollándose de manera ordenada y de manera compatible con la protección del espacio, y siempre teniendo en cuenta las medidas de prevención de incendios forestales. 3.4 Los usos públicos se tienen que desarrollar congruentemente con los objetivos de protección del espacio, y no pueden representar efectos negativos sobre los valores protegidos. Tienen carácter preferente las actividades de educación ambiental y las de conocimiento y el estudio del entorno. 3.5 Cualquier actividad que no prevea este Decreto y que signifique un riesgo para la conservación de las especies y los sistemas naturales del área protegida debe tener el informe favorable de la Junta Rectora y, en los casos que regula la legislación vigente, se debe aplicar el procedimiento de impacto ambiental y la correspondiente declaración de impacto favorable.
Puertos de Beceite (LIC ES2420036/ZEPA ES0000307)	No cuenta con documentos de gestión asociados	-
Sistema prelitoral meridional (ZEC ES5140011/ ZEPA ES5140011)	Plan de gestión	 Evaluación y control de las actuaciones que produzcan drenajes, captaciones o que puedan impedir la llegada de aguas al sistema tanto superficiales como freáticas (hábitats 6420 y 92A0 y Austropotamobius pallipes). Evaluación y regulación, en su caso, de la extracción de agua para riego y otros usos de las masas de agua con presencia actual del elemento para garantizar las condiciones hídricas adecuadas (Gomphus graslinii y Macromia splendens). Mantenimiento del caudal ecológico de los ríos definido en el Plan sectorial correspondiente, en especial en los tramos regulados, evitando la sustracción de agua en períodos que no se mantenga este caudal (Achondrostoma arcasii, Austropotamobius pallipes, Gomphus graslini, Macromia splendens, Oxygastra curtisii y Parachondrostoma miegii).

Espacio Natural Protegido	Instrumento de ordenación / gestión	Principales medidas de gestión contenidas en los instrumentos de ordenación / gestión que afectan a la RNF
		 Regulación de los dragados, canalizaciones o implantación de actividades extractivas que puedan modificar el cauce y el caudal del río donde se encuentre presente el hábitat 8310. Redacción de un plan de ordenación de las actividades y usos recreativos fluviales en los tramos con presencia del hábitat 3250. Fomento de la recuperación de poblaciones extintas, mediante traslocaciones/reintroducciones previo estudio detallado en zonas donde no haya especies alóctonas competidoras (Austropotamobius pallipes). Control y erradicación de especies exóticas en las masas de agua relevantes para la especie Achondrostoma arcasii y Oxygastra curtisii. Control y erradicación puntual de poblaciones de cangrejos de río exóticos en zonas con presencia de cangrejo autóctono (Austropotamobius pallipes) y en zonas cercanas. Establecimiento de mecanismos añadidos para evitar la forestación natural en núcleos relevantes del hábitat 6420. Mantenimiento de la dinámica hidrológica propia del hábitat, evitando drenajes o inundaciones permanentes 6420. Mantenimiento de las condiciones fisicoquímicas del agua adecuadas (hábitats 3250, 6420 y 9200, especies Achondrostoma arcasii, Austropotamobius pallipes, Gomphus graslini, Macromia splendens, Oxygastra curtisii y Parachondrostoma miegii). Restauración de los lugares más degradados del tipo de hábitat en base a una identificación y valoración del estado de conservación (hábitat 9200). Establecimiento de los mecanismos necesarios para evitar el pisoteo excesivo que pueda ocasionar la erosión del suelo (hábitat 6420). Regulación y control de aquellas actividades que puedan generar una alteración del sistema exo-endocárstico (extracción o alteración del curso de agua subterránea, etc.) (hábitat 8310). Ordenación de los usos turísticos que puedan afectar el hábitat (equipamientos, senderos, etc.) (hábitat 8310). Ordenación de la escalada en zonas relevantes del hábitat con prese

Espacio Natural Protegido	Instrumento de ordenación / gestión	Principales medidas de gestión contenidas en los instrumentos de ordenación / gestión que afectan a la RNF
		 Regulación de la presencia humana en las cuevas (hábitat 8310). Adecuación de desbroces del estrato arbustivo en desbroces más selectivas para evitar la corta de especies endémicas, protegidas o de interés especial. Fomento de la gestión forestal dirigida al mantenimiento de la madurez y naturalidad de los bosques de ribera y al aumento de su extensión. Construcción de escaleras de peces u otros sistemas para asegurar la continuidad natural del curso fluvial en presas, canales u otros elementos existentes, tanto en zonas con presencia actual como potencial de las especies Achondrostoma arcasii y Parachondrostoma miegii. Control de la creación de nuevos viales e infraestructuras en áreas con presencia del hábitat o de las especies Achondrostoma arcasii y Parachondrostoma miegii. Realización de estudios e inventarios que mejoren la cartografía de la especie Macromia splendens y Gomphus graslini.
Reserva de la Biosfera Terres de l'Ebre	Plan de gestión	 Gestión y conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad Elaborar, implementar y revisar periódicamente los instrumentos de planificación y gestión del patrimonio natural y de la biodiversidad presentes en la Reserva de la Biosfera Terres de l'Ebre (Parque Natural y Espacios de la Red Natura 2000). Desarrollar y ejecutar planes de conservación, protección y recuperación de especies silvestres autóctonas y de sus hábitats naturales asociados nutria (<i>Lutra lutra</i>) Establecer un registro de valores ambientales y un sistema de monitoreo con recopilación, catalogación, evaluación y revisión periódica del estado actual de los valores ambientales y las amenazas del patrimonio natural, con o sin figura de protección, de la Reserva de la Biosfera Terres de l'Ebre. Estableciendo un sistema de información geográfica que permita una gestión centralizada y una máxima accesibilidad pública. Desarrollar y ejecutar acciones para prevenir, erradicar, controlar o contener las especies invasoras, especialmente en hábitats acuáticos.

Espacio Natural Protegido	Instrumento de ordenación / gestión	Principales medidas de gestión contenidas en los instrumentos de ordenación / gestión que afectan a la RNF
Protegiao	ordenacion / gestion	afectan a la RNF - Monitoreo y seguimiento periódico del sistema de conectores ecológicos, delimitando en Plan Territorial Parcial de les Terres del'Ebre para garantizar el flujo genético y el desplazamiento de las especies. Calidad territorial y cohesión social: - Implementar los proyectos y recomendaciones de Plan Integral para la Protección del Delta de l'Ebre y la Comisión para la Sostenibilidad de las Terres de l'Ebre en el ámbito fluvial para la mejora de la calidad de las aguas y para garantizar un régimen de caudales ambientales - Diseño e implementación de instrumentos y acciones de prevención, mitigación y adaptación encaminados a la conservación de especies, hábitats y ecosistemas forestales frente a los riesgos naturales y el cambio global. Economía verde y bioeconomía - Mejoras en los procesos que intervienen en el ciclo del agua. - Racionalizar el consumo del agua en la agricultura. Impulso de la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de Reserva de la Biosfera Terres de l'Ebre - Fomentar la investigación y generar conocimiento relacionado con la gestión del patrimonio natural y de los espacios protegidos. - Impulso de la investigación y el conocimiento de las especies invasoras presentes y potenciales, así como las plagas presentes en la Reserva de la Biosfera Terres de l'Ebre - Comunicación, difusión y educación en la Reserva de la Biosfera Terres de l'Ebre - Coordinar y articular un programa de divulgación y educación ambiental de la Reserva de la Biosfera Terres de l'Ebre - Coordinar y articular un programa educativos entre los centros educativos y
		los centros de educación ambiental.

Son incluidos en la tabla aquellos espacios naturales protegidos con los que solapa la RNF y que cuentan con planes de gestión por los que ésta se puede ver directamente afectada.

ANEXO III.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO





Foto 1. Estrecho del Parrizal de la RNF del Río Matarraña



Foto 2. Valle encajado entre paredes de la RNF del Río Matarraña.



Foto 3. Cauce labrado en roca con depósitos aluviales en forma de barras.



Foto 4. Pista forestal paralela al cauce fluvial en el tramo alto de la RNF del Río Matarraña.



Foto 5. Indicación de acceso a la vía ferrata en el tramo alto de la RNF del Río Matarraña.



Foto 6. Presencia de moco de roca (Didymosphenia geminata) en la RNF del Río Matarraña.



Foto 7. Poza de la badina negra, zona de baño de los visitantes de la RNF.



Foto 8. Pasarelas de madera para el recorrido del sendero del Parrizal en la RNF.



Foto 9. Azud de la antigua captación de agua para consumo humano en la RNF.



Foto 10. Obra longitudinal en el camino y antigua canalización de agua en desuso.



Foto 11. Azud del Pantano de Pena en el tramo bajo de la RNF del Río Matarraña.



Foto 12. Acumulación de gravas en el azud del Pantano de Pena y escollera en la margen derecha.

ANEXO IV.

CARTOGRAFÍA



